

ACUERDO No. 283

“Por el cual se aprueba la solicitud de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondientes al segundo trimestre de la vigencia 2016”

Pág. 1

EL COMITÉ DIRECTIVO DEL FONDO DE FOMENTO PALMERO

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas en la Ley 138 del 9 de junio de 1994 y el Decreto Reglamentario 1730 del 3 de agosto de 1994, y

CONSIDERANDO

Que el Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero, en su sesión del 1° de diciembre de 2015, aprobó mediante Acuerdo N° 275 el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo para la vigencia enero - diciembre de 2016, presentado por Fedepalma con el visto bueno del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, modificado mediante los Acuerdos 279 y 282 del 30 de marzo de 2016.

Que el presupuesto anual de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero se materializa a través de la aprobación de Acuerdos trimestrales por parte del Comité Directivo del Fondo.

Que Fedepalma, en calidad de entidad administradora del Fondo de Fomento Palmero, dentro del procedimiento establecido para el efecto, sometió a consideración del Comité Directivo del Fondo la presente solicitud de ingresos, gastos e inversiones correspondiente al segundo trimestre de la vigencia 2016.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Aprobar el presupuesto de ingresos para el segundo trimestre de 2016, por once mil ciento diez millones, quinientos cincuenta y ocho mil novecientos tres pesos moneda corriente (\$11.110.558.903), según el siguiente detalle:



ACUERDO No. 283

“Por el cual se aprueba la solicitud de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondientes al segundo trimestre de la vigencia 2016”

Pág. 2

Rubro presupuestal	Presupuesto Ajustado 2016	Solicitud II trimestre Acuerdo N° 283
INGRESOS		
Superávit de vigencias anteriores	6.456.681.889	0
Cuota Fomento Palmero	41.289.702.000	10.845.000.000
Intereses de mora cuota de fomento, sanciones	1.022.529.504	255.632.376
Rendimientos financieros	39.706.107	9.926.527
Recuperación de gastos	0	0
TOTAL INGRESO	48.808.619.500	11.110.558.903

ARTÍCULO SEGUNDO. Aprobar desembolsos hasta por la suma de cuatrocientos ochenta y ocho millones, novecientos veintidós mil setecientos ochenta y siete pesos moneda corriente (\$488.922.787) para cubrir los gastos de servicios personales y gastos generales del Fondo de Fomento Palmero durante el segundo trimestre de 2016, según el siguiente detalle:

Rubro presupuestal	Presupuesto Ajustado 2016	Solicitud II trimestre Acuerdo N° 283
EGRESOS		
Servicios personales	829.494.087	303.068.033
Sueldos	171.194.436	43.186.597
Vacaciones	7.133.102	1.799.442
Prima legal	10.703.745	2.700.195
Cesantías	10.703.745	2.700.195
Intereses/ Cesantías	1.284.449	324.023
Seguros y/o fondos privados	33.700.348	8.501.464
Cajas de compensación	6.334.783	1.598.053
Aportes ICBF SENA	7.918.479	1.997.566
Honorarios	580.521.000	240.260.500
Gastos generales	456.067.270	185.854.753
Materiales y suministros	2.793.720	698.430
Transportes fletes y acarreos	4.786.668	1.196.667
Capacitación	0	0
Seguros, impuestos y gastos legales	148.972.726	41.664.108
Comisiones y gastos bancarios	7.137.082	1.784.271
Viáticos y gastos de viaje	49.600.000	15.926.000
Alquiler maquinaria y equipo	16.631.762	6.315.881
Aseo vigilancia y servicios públicos	1.201.320	300.330
Arriendos	29.977.476	14.988.738
Sistematización	134.262.676	47.131.338
Cuota de control fiscal	54.230.708	54.230.708
Comité Directivo	6.473.132	1.618.283
Subtotal gastos personales y generales	1.285.561.357	488.922.787

ACUERDO No. 283

“Por el cual se aprueba la solicitud de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondientes al segundo trimestre de la vigencia 2016”

Pág. 3

ARTÍCULO TERCERO. Aprobar desembolsos hasta por la suma de setecientos cincuenta y seis millones, ochocientos veinte mil pesos moneda corriente (\$756.820.000) para cubrir los gastos de los proyectos aprobados en el programa de Planeación Sectorial y Desarrollo Sostenible durante el segundo trimestre de 2016, según el siguiente detalle:

Rubro presupuestal	Presupuesto Ajustado 2016	Solicitud II trimestre Acuerdo N° 283
Inversión		
Planeación sectorial y desarrollo sostenible	3.758.100.000	756.820.000
Análisis de información económica y gestión de políticas públicas en materia económica	843.800.000	169.920.000
Gestión ambiental sectorial	781.500.000	157.380.000
Gestión para la responsabilidad social sectorial	667.500.000	134.420.000
Actualización y gestión de la información sectorial	1.465.300.000	295.100.000

ARTÍCULO CUARTO. Aprobar desembolsos hasta por la suma de cuatro mil novecientos dos millones, ciento catorce mil pesos moneda corriente (\$4.902.114.000), para cubrir los gastos de los proyectos aprobados en el programa de Investigación e Innovación Tecnológica durante el segundo trimestre de 2016, según el siguiente detalle:

Rubro presupuestal	Presupuesto Ajustado 2016	Solicitud II trimestre Acuerdo N° 283
Inversión		
Investigación e innovación tecnológica	18.427.978.000	4.902.114.000
Determinación de mecanismos de adaptación de la palma de aceite a las condiciones limitantes del cultivo en Colombia	1.937.900.000	487.825.000
Desarrollo de herramientas moleculares para el apoyo y avance de la investigación en la sanidad, mejoramiento genético y biología de la palma de aceite y microorganismos asociados	1.463.075.000	384.762.500
Conformación de colecciones biológicas de palma de aceite	1.486.500.000	374.200.000
Producción de materiales mejorados de palma de aceite	1.658.925.000	461.712.500
Desarrollo y estandarización de metodologías de cultivo de tejidos in vitro de palma de aceite	1.235.200.000	310.950.000
Investigación en enfermedades de la palma de aceite	3.323.803.000	874.701.500
Investigación en plagas de la palma de aceite - Manejo integrado de plagas	1.200.700.000	302.250.000
Tecnologías para el manejo de suelos y aguas en la producción de aceite de palma	1.582.087.000	493.693.500
Mecanización agrícola	178.513.000	56.006.500
Herramientas geomáticas para el manejo del sistema productivo de la palma de aceite	890.100.000	224.075.000
Productividad competitiva y sostenible en el procesamiento de fruto de palma de aceite	745.700.000	187.725.000
Biorefinería y sostenibilidad	666.525.000	181.162.500
Validación de resultados de investigación en la agroindustria de la palma de aceite	1.168.396.000	327.648.000
Economía y biometría	890.554.000	235.402.000



ACUERDO No. 283

“Por el cual se aprueba la solicitud de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondientes al segundo trimestre de la vigencia 2016”

Pág. 4

ARTÍCULO QUINTO. Aprobar desembolsos hasta por la suma de quinientos veinticinco millones, seiscientos treinta y cinco mil pesos moneda corriente (\$525.635.000), para cubrir los gastos de los proyectos aprobados en el programa de Gestión Comercial Estratégica durante el segundo trimestre de 2016, según el siguiente detalle:

Rubro presupuestal	Presupuesto Ajustado 2016	Solicitud II trimestre Acuerdo N° 283
Gestión comercial estratégica	2.510.100.000	525.635.000
Inteligencia de mercados, promoción de políticas y defensa comercial	1.391.800.000	280.280.000
Desarrollo y promoción de nuevos productos y usos de los aceites de palma y sus derivados	718.400.000	144.680.000
Promoción de los aceites de palma para el consumo humano (Salud y nutrición humana)	399.900.000	100.675.000

ARTÍCULO SEXTO. Aprobar desembolsos hasta por la suma de dos mil quince millones, doscientos ochenta y ocho mil pesos moneda corriente (\$2.015.288.000), para cubrir los gastos de los proyectos aprobados en el programa de Extensión durante el segundo trimestre de 2016, según el siguiente detalle:

Rubro presupuestal	Presupuesto Ajustado 2016	Solicitud II trimestre Acuerdo N° 283
Inversión		
Extensión	7.480.676.000	2.015.288.000
Transferencia de tecnología	4.087.352.000	1.095.951.000
Capacitación del recurso humano	715.117.000	217.408.500
Apoyo unidades de asistencia y auditoría técnica, ambiental y social - UAATAS	1.151.197.000	298.423.500
Programa sectorial para el manejo sanitario de la palma de aceite	1.527.010.000	403.505.000



ACUERDO No. 283

“Por el cual se aprueba la solicitud de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondientes al segundo trimestre de la vigencia 2016”

Pág. 5

ARTÍCULO SÈPTIMO. Aprobar desembolsos hasta por la suma de setecientos noventa y nueve millones, ochocientos cuatro mil pesos moneda corriente (\$799.804.000), para cubrir los gastos de los proyectos aprobados en el Programa Sectorial de Difusión y de Infraestructura Regional durante el segundo trimestre de 2016, según el siguiente detalle:

Rubro presupuestal	Presupuesto Ajustado 2016	Solicitud II trimestre Acuerdo N° 283
Inversión		
Programa sectorial de difusión e infraestructura regional	3.341.160.000	799.804.000
Difusión del desarrollo de programas sectoriales, seguimiento y gestión de la imagen sectorial	2.050.400.000	412.920.000
La palma de aceite y la agroindustria como modelo de desarrollo	639.160.000	255.664.000
Mecanismos de participación y rendición de cuentas en la parafiscalidad del sector palmero	160.100.000	32.240.000
Gestión para mejorar la competitividad regional y el fortalecimiento de las capacidades regionales	491.500.000	98.980.000

ARTÍCULO OCTAVO. Aprobar desembolsos hasta por la suma de mil ochenta y cuatro millones, quinientos mil pesos moneda corriente (\$1.084.500.000) para atender los gastos de Contraprestación por la Administración del Fondo de Fomento Palmero, que deberá recibir la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, Fedepalma, por su gestión de administración del Fondo durante el segundo trimestre de 2016, según lo dispuesto en el parágrafo del Artículo 9o. de la Ley 138 del 9 de junio de 1994.

Rubro presupuestal	Presupuesto Ajustado 2016	Solicitud II trimestre Acuerdo N° 283
Contraprestación por administración	4.128.970.200	1.084.500.000



ACUERDO No. 283

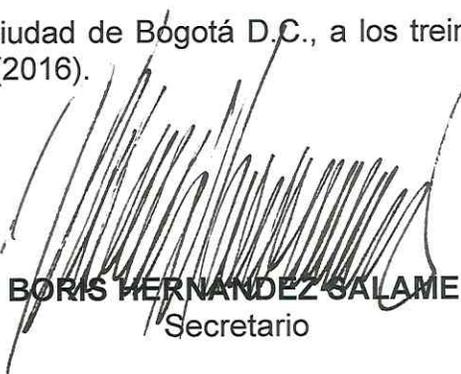
“Por el cual se aprueba la solicitud de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondientes al segundo trimestre de la vigencia 2016”

Pág. 6

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de marzo de dos mil dieciséis (2016).



CÉSAR RIQUI OLIVEROS CÁRDENAS
Presidente



BORIS HERNÁNDEZ SALAME
Secretario



ACUERDO No. 283
“Por el cual se aprueba la solicitud de ingresos, gastos e inversiones del
Fondo de Fomento Palmero correspondientes al segundo trimestre de la
vigencia 2016”

Pág. 7

ANEXO (1/2)

Rubro presupuestal	Presupuesto Ajustado 2016	Solicitud II trimestre Acuerdo N° 283
INGRESOS		
Superávit de vigencias anteriores	6.456.681.889	0
Cuota Fomento Palmero	41.289.702.000	10.845.000.000
Intereses de mora cuota de fomento, sanciones	1.022.529.504	255.632.376
Rendimientos financieros	39.706.107	9.926.527
Recuperación de gastos	0	0
TOTAL INGRESO	48.808.619.500	11.110.558.903
EGRESOS		
Servicios personales	829.494.087	303.068.033
Sueldos	171.194.436	43.186.597
Vacaciones	7.133.102	1.799.442
Prima legal	10.703.745	2.700.195
Cesantías	10.703.745	2.700.195
Intereses/ Cesantías	1.284.449	324.023
Seguros y/o fondos privados	33.700.348	8.501.464
Cajas de compensación	6.334.783	1.598.053
Aportes ICBF SENA	7.918.479	1.997.566
Honorarios	580.521.000	240.260.500
Gastos generales	456.067.270	185.854.753
Materiales y suministros	2.793.720	698.430
Transportes fletes y acarreos	4.786.668	1.196.667
Capacitación	0	0
Seguros, impuestos y gastos legales	148.972.726	41.664.108
Comisiones y gastos bancarios	7.137.082	1.784.271
Viáticos y gastos de viaje	49.600.000	15.926.000
Alquiler maquinaria y equipo	16.631.762	6.315.881
Aseo vigilancia y servicios públicos	1.201.320	300.330
Arriendos	29.977.476	14.988.738
Sistematización	134.262.676	47.131.338
Cuota de control fiscal	54.230.708	54.230.708
Comité Directivo	6.473.132	1.618.283
Subtotal gastos personales y generales	1.285.561.357	488.922.787
Contraprestación por administración	4.128.970.200	1.084.500.000
Inversión		
Planeación sectorial y desarrollo sostenible	3.758.100.000	756.820.000
Análisis de información económica y gestión de políticas públicas en materia económica	843.800.000	169.920.000
Gestión ambiental sectorial	781.500.000	157.380.000
Gestión para la responsabilidad social sectorial	667.500.000	134.420.000
Actualización y gestión de la información sectorial	1.465.300.000	295.100.000
Investigación e innovación tecnológica	18.427.978.000	4.902.114.000
Determinación de mecanismos de adaptación de la palma de aceite a las condiciones limitantes del cultivo en Colombia	1.937.900.000	487.825.000
Desarrollo de herramientas moleculares para el apoyo y avance de la investigación en la sanidad, mejoramiento genético y biología de la palma de aceite y microorganismos asociados	1.463.075.000	384.762.500
Conformación de colecciones biológicas de palma de aceite	1.486.500.000	374.200.000
Producción de materiales mejorados de palma de aceite	1.658.925.000	461.712.500



ACUERDO No. 283
“Por el cual se aprueba la solicitud de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondientes al segundo trimestre de la vigencia 2016”

Pág. 8

ANEXO (2/2)

Rubro presupuestal	Presupuesto Ajustado 2016	Solicitud II trimestre Acuerdo N° 283
Desarrollo y estandarización de metodologías de cultivo de tejidos in vitro de palma de aceite	1.235.200.000	310.950.000
Investigación en enfermedades de la palma de aceite	3.323.803.000	874.701.500
Investigación en plagas de la palma de aceite - Manejo integrado de plagas	1.200.700.000	302.250.000
Tecnologías para el manejo de suelos y aguas en la producción de aceite de palma	1.582.087.000	493.693.500
Mecanización agrícola	178.513.000	56.006.500
Herramientas geomáticas para el manejo del sistema productivo de la palma de aceite	890.100.000	224.075.000
Productividad competitiva y sostenible en el procesamiento de fruto de palma de aceite	745.700.000	187.725.000
Biorefinería y sostenibilidad	666.525.000	181.162.500
Validación de resultados de investigación en la agroindustria de la palma de aceite	1.168.396.000	327.648.000
Economía y biometría	890.554.000	235.402.000
Gestión comercial estratégica	2.510.100.000	525.635.000
Inteligencia de mercados, promoción de políticas y defensa comercial	1.391.800.000	280.280.000
Desarrollo y promoción de nuevos productos y usos de los aceites de palma y sus derivados	718.400.000	144.680.000
Promoción de los aceites de palma para el consumo humano (Salud y nutrición humana)	399.900.000	100.675.000
Extensión	7.480.676.000	2.015.288.000
Transferencia de tecnología	4.087.352.000	1.095.951.000
Capacitación del recurso humano	715.117.000	217.408.500
Apoyo unidades de asistencia y auditoría técnica, ambiental y social - UAATAS	1.151.197.000	298.423.500
Programa sectorial para el manejo sanitario de la palma de aceite	1.527.010.000	403.505.000
Programa sectorial de difusión e infraestructura regional	3.341.160.000	799.804.000
Difusión del desarrollo de programas sectoriales, seguimiento y gestión de la imagen sectorial	2.050.400.000	412.920.000
La palma de aceite y la agroindustria como modelo de desarrollo	639.160.000	255.664.000
Mecanismos de participación y rendición de cuentas en la parafiscalidad del sector palmero	160.100.000	32.240.000
Gestión para mejorar la competitividad regional y el fortalecimiento de las capacidades regionales	491.500.000	98.980.000
TOTAL INVERSIÓN	35.518.014.000	8.999.661.000
TOTAL EGRESOS	40.932.545.557	10.573.083.787

Resumen inversión por ejecutor

CENIPALMA	26.308.554.000	7.018.077.000
FEDEPALMA	9.209.460.000	1.981.584.000
TOTAL	35.518.014.000	8.999.661.000

